



## RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 26 FEB. 2009

### VISTO:

Los Expedientes N° 002435 y 002888-2009.

### CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" cuenta con diversas especialidades medicas, las mismas que se desarrollan en un ambiente ecológico y de forma estratégica corresponde estar preparados para dar respuesta ante las situaciones de riesgos y daños a la salud, mediante la ejecución de acciones de prevención y disminución de riesgos, con actividades de capacitación y otros;

Que en los expedientes del visto, mediante los Oficios N°039 y 053-2009-DM-SN-HSEB de fecha 17 y 25 de febrero del 2009 respectivamente el Jefe del Servicio de Neumología del Departamento de Medicina remite el Plan de Control de Infecciones en Tuberculosis del HNSEB 2008-2010 y el informe Técnico N°004-2009-OGS-HNSEB, de fecha 25 de febrero del 2009, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, señalando su viabilidad del referido Plan para su aprobación mediante acto administrativo;

Que, el Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" Categoría III-1 es un Establecimiento de Salud de Alta Complejidad reconocido mediante Resolución Directoral N° 502-DG-DESP-DISA-III-LN-2005, exige articular según niveles de atención y grados de complejidad, aplicando criterios de oportunidad, eficiencia y eficacia, para que de esta forma se tenga presente acciones de bioseguridad y se prevenga infecciones en tuberculosis;

Que, es necesario que el Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" apruebe el Plan de Control de infecciones en Tuberculosis del HNSEB 2008-2010, presentado por el Jefe del Servicio de Neumología del Departamento de Medicina a fin de posibilitar la capacitación permanente en bioseguridad como estrategia sanitaria de prevención y control de tuberculosis;

En uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial N° 795-2003-SA/DM, y modificatorias y con la visaciones del Director Ejecutivo de Administración y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°** Aprobar el Plan de Control de Infecciones en Tuberculosis del HNSEB 2008-2010, presentado por el Jefe del Servicio de Neumología del Departamento de Medicina que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°** Encargar al Departamento de Medicina, Servicio de Neumología y a la oficina de Gestión de la calidad las acciones que conlleven a cumplir con las actividades del Plan aprobado en el artículo precedente y dar cuenta de dicho accionar a la Dirección General del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".

Regístrese, Comuníquese y Archívese

#### Distribución:

- Ofic. Ejec. de Adm.
- Ofic. Ejec. Plan. Estrat.
- Of. de A. Jurídica.
- Of. Gestión de la Calidad
- Departamento de Medicina
- Serv. Neumología
- OCI
- Archivo Central
- Archivo

MSB/AGI/CCA

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES  
Personas que Atendemos Personas  
  
Dr. Magno W. Santillana Blossiers  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. : 9268